

LA GACETA

SEGUNDA EDICIÓN
LUNES 27 DE MARZO DE 2006 • AÑO XVIII • Nº 5.146

DE LOS NEGOCIOS

PRECIO: 1,20 E. CON GUÍA: 1,50 E.
BELGICA: 2,65 E. PORTUGAL: 1,50 E.

Interior prepara un golpe a la estructura operativa de ETA

- El Gobierno no olvida que la banda aprovechó la tregua de 1999 para rearmarse
- Se ha identificado ya a varios de los comandos responsables de los últimos atentados
- Los socialistas lanzan una campaña en defensa de la legalización de Batasuna [p. 12 a 14]

Cómo planean hacerse con Metrovacesa los Sanahuja

- La operación se parecería a la que en su día realizó Rivero con Bami

La familia catalana quiere sacar todo su turno a Metrovacesa, y para eso podría utilizar las armas que le enseñó a manejar... Joaquín Rivero. Pág. 19

Abertis ofrece 90 millones por la Retevisión de Eslovaquia

- RK Radiocomunicación tiene unos ingresos anuales de 25 millones [p. 18]

Legal y Fiscal

La ley audiovisual sigue estancada [P.27]

Ignacio de Górgolas: "El arbitraje es bueno, aunque la justicia funcione" [P.29]

Llega a Kuwait la libertad de prensa... relativa [P.32]

Informe: Los delitos en Internet [P.35]

ALMUDENA FONTECHA
SECRETARIA DE
IGUALDAD DE UGT



"La baja por paternidad se ha quedado escasa" [P. 48]

La semana por delante

Síntomas de astenia primaveral en la bolsa, por Angeles Oregui [P.44]



Festival del motociclismo español en Jerez

Daniel Pedrosa ofreció ayer un curso de pilotaje en una carrera que perdió a dos favoritos: Rossi, por caída, y Giribernau, por avería. Pedrosa persiguió a Capirossi, ganador final, hasta la última vuelta y se conformó con una segunda plaza que sabe a primera. Su podio completó la fiesta española que iniciaron Bautista (125 cc) y Lorenzo (250). Pág. 57

MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUZ
"No nos gustaría tener que sancionar a ningún medio"

Aunque ha pasado inadvertido, también Andalucía tiene un Consejo Audiovisual. Su presidente, Manuel Ángel Vázquez Medel, sostiene que nadie ama más la libertad de expresión que él, que jamás va a suplantarse al Poder Judicial y que, "si los medios actuaran de manera digna, no sería necesario". Pág. 16

Imprescindibles

ERC dice que la crítica a sus cartas es una hipocresía

Puigercós no comprende por qué se quiere criminalizar "una actividad lícita". En las misivas, los republicanos exigían a empleados de la Generalitat el pago de cuotas si querían conservar sus puestos. "Desde ERC tenemos la conciencia bien limpia", asegura el secretario general del partido. Pág. 15

El relevo de Caruana se negociará tras la Semana Santa. El PP no se resigna a que Miguel Ángel Fernández Ordóñez sea el próximo gobernador del Banco de España y sugiere que hay "más candidatos socialistas buenos". Pág. 47

Máxima alerta ante el final de la campaña electoral israelí. Olmert, que parte como favorito, recalca en intención de buscar apoyos internacionales para "fijar las fronteras permanentes" del país. Pág. 2

Francia se prepara para otra semana caliente. Sindicatos y estudiantes han convocado una jornada de huelga mañana, tras fracasar el último intento de acercamiento de Villepin. Pág. 6

Mercosur cumple 15 años con la urgencia de renovarse. Como buen adolescente, se muestra impetuoso, pero también verde, desorientado y lejos del espejo en el que se mira: la Unión Europea. Pág. 8

Universidad y Empleo

Los planes de la Camilo José Cela

ESPECIAL SEMANA SANTA Y PUENTE DE MAYO
LANZAROTE • 5 DÍAS / 4 NOCHES

Hotel Occidental Allegro Oasis *** [Costa Teauise]	
Semana Santa • Salida 12 de Abril	767 €
Puente de Mayo • Salida 26 de Abril	721 €

Precios por persona y estancia en habitación doble en régimen de TODO INCLUIDO. Incluye: vuelo especial con salida desde Madrid y traslados. Tasas aéreas no incluidas. Consulta condiciones en el folleto "Canarias Calidad Invierno 05/06".

Reservación y reservas
902 400 454
www.viajes.com

VIAJES
El Caribe Inglés

JESÚS MAQUEDA

IGNACIO DE GÓRGOLAS
DIRECTOR GENERAL DE ACAM

“El arbitraje es bueno aunque la Justicia fuera como la seda”

“Del 8% de los laudos recurridos, prospera el 1%”

CRISTINA PASCUAL
Madrid. El 23 de abril se cumplen dos años desde la entrada en vigor de la Ley de Arbitraje. Sin embargo, esta figura extrajudicial de resolución de conflictos todavía no forma parte de la cultura empresarial española de una forma mayoritaria, sólo están concienciadas de sus ventajas las grandes empresas, a pesar de los beneficios que ésta conlleva en muchas ocasiones en términos de agilidad y respeto a la voluntad de las partes.

Con el fin de dirigir el arbitraje a empresas medianas, pequeñas y autónomas, que suman más de cinco millones de profesionales, nació hace cuatro años Acam (Asociación Española de Arbitraje y Mediación), que la próxima semana celebra su asamblea anual para hacer balance.

De hecho, uno de los principales objetivos de la asociación para este curso es transmitir la cultura del arbitraje a los empresarios de forma que se desjudicialicen los tribunales y que las compañías y profesionales puedan acudir así al arbitraje en asuntos en los que no es necesario pasar por un juicio.

Hay voces que dicen que la mayoría de los laudos arbitrales se acaban impugnando. ¿Es esto realidad? Esto es una auténtica falsedad. En lo que respecta a la asociación de arbitraje que yo dirijo, Acam, sólo se impugnan el 1% de los laudos y a nivel nacional, se recurren el 8% de los laudos, de los cuales sólo prospera el 1%.

¿Los jueces españoles apoyan la figura del arbitraje? Tengo constancia de que los jueces españoles, en general, apoyan el arbitraje porque éste forma parte del ordenamiento jurídico español y porque respeta el principio de autonomía de la voluntad de las partes. Por tanto, lejos de que la judicatura esté en contra del arbitraje, está a favor de él.

¿Existen datos sobre los arbitrajes realizados en el último año? No existen datos porque cada corte arbitral registra los suyos. Una de las notas distintivas de los arbitrajes frente a otros medios de resolución de conflictos es que estos que son confidenciales.



PERFIL

Ignacio de Górgolas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. El marroquí de 40 años realizó estudios de *Business Administration* en la Universidad de Saint Louis y es socio director de la firma legal Juris Justicia Creador desde 1992, así como director ejecutivo de Acam (Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación) desde el año 2002. Además, Ignacio de Górgolas es ponente de numerosas ponencias y mesas redondas sobre arbitraje.

cativo de la calidad de los profesionales que componen las cortes. En todo caso, no veo que esto sea un elemento esencial.

El arbitraje es un medio de resolución de conflictos, que ampara la ley y que es un medio ideal para resolver conflictos de determinada índole y, además, es más rápido que la justicia ordinaria.

¿Cree que el recurso al arbitraje adquiere más peso por la lentitud de la justicia ordinaria?

No, nada de eso. El arbitraje no es bueno por que nuestros tribunales tengan falta de recursos y sean lentos, sino que éste es un medio idóneo para la resolución de conflictos aunque la Justicia fuera sobre la seda, tal y como ocurre en otros países del entorno europeo.

¿Qué balance puede hacer de los dos años desde la entrada en vigor de la Ley de Arbitraje?

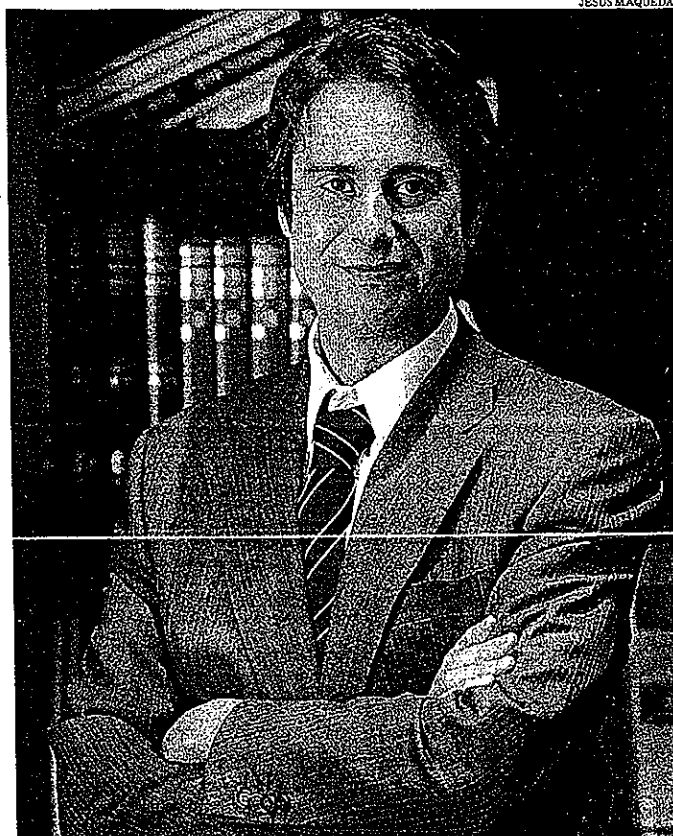
Todavía sigue sin haber cultura de recurso al arbitraje. En estos dos años se ha dado algún paso, pero todavía queda mucho camino por recorrer. En todo caso, la ejecución de laudos por parte de los tribunales ha aumentado el 136%, lo que significa que también han aumentado los arbitrajes.

¿Qué cree que es necesario para impulsar el arbitraje en España?

El arbitraje está más generalizado en el ámbito del consumo, sin embargo, creo que la Administración debe apoyar la difusión de esta cultura entre los diferentes sectores empresariales porque esta resolución de conflictos extrajudicial tiene un ahorro importante de costes y en la medida que funcione se descargarán los tribunales de Justicia.

¿Qué perfil de empresa acude al arbitraje?

Hasta ahora, recurrían al arbitraje las grandes empresas o incluso los Estados, pero esta solución también es buena para las medianas y pequeñas empresas, los autónomos e, incluso, los particulares. Creo que no ha existido apoyo institucional suficiente para divulgar el arbitraje ni por parte de los abogados ni de las instituciones públicas y esto hace que no exista cultura.



Ignacio de Górgolas cree que para impulsar la figura del arbitraje en España es necesario que la Administración Pública se implique y lo apoye.

Coste de arbitraje en ACAM

Cuantía de la demanda (euros)	Asociado ACAM	NO Asociados	Costo en la Justicia Ordinaria
Hasta 3.000	210	650	1.200
De 3.001 a 6.000	275	880	2.000
De 6.001 a 9.000	335	1.105	2.500
De 9.001 a 12.000	390	1.325	3.000
De 12.001 a 18.000	500	1.750	4.200
De 18.001 a 30.000	645	2.320	6.500
De 30.001 a 60.000	985	3.570	9.000
De 60.001 a 100.000	1.170	4.445	15.000
Mayor de 100.001	1.450	5.655	Más de 15.500

En el coste está incluido: presentación de la Solicitud de Arbitraje, Derechos de Apertura, registro y estudio del expediente. Designación de Arbitro. Todas las fases de Alegaciones y Pruebas (No incluidas periciales). Redacción y emisión del Laudo y Ejecución Judicial del Laudo con Abogado y Procurador solo para Asociados de ACAM.

LOS JUECES ESPAÑOLES APOYAN LA FIGURA DEL ARBITRAJE

LAS PYMES TODAVÍA ACUDEN AL PROCESO JUDICIAL

El Plan de Dominios '.es' lanza un sistema de resolución extrajudicial de conflictos

Madrid. 'Red.es', empresa asociada al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha puesto a disposición de los usuarios la relación de proveedores de resolución extrajudicial de conflictos de dominios '.es' para que aquellos usuarios que crean poseer derechos previos sobre determinados dominios '.es' puedan acudir a cualquiera de los proveedores acreditados para resolver el conflicto extrajudicialmente. Entre los supuestos de reclamación, se

gún señala la entidad, se hallan denominaciones de entidades válidamente registradas en España, denominaciones o indicaciones de origen, nombres comerciales, marcas registradas, instituciones públicas, nombres civiles o pseudónimos notorios, que identifiquen profesionalmente a creadores intelectuales, políticos, deportistas o artistas, detalla en un comunicado. Los solicitantes podrán recuperar un dominio '.es' mediante la interposición

de la correspondiente demanda que deberá estar sujeta al reglamento aprobado por 'Red.es' y que aparece publicado en www.nic.es. El proveedor tramitará la demanda con independencia e imparcialidad, asignando un experto cualificado e independiente, quien a tenor del reglamento dictará una resolución. En todo momento quedará abierta la posibilidad de acudir a la vía judicial ordinaria.